



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Juventud

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

ACTA N° 2/2021

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE JUVENTUD

En la ciudad de Ushuaia a los 01 días del mes de julio del año 2021, siendo la hora 12:13, en la Sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Juventud, con la presencia de la concejala Mariana OVIEDO por el MPF, del concejal Juan Manuel ROMANO por FORJA y de los concejales Gabriel DE LA VEGA y Javier BRANCA por el FDT-PJ. -----

Analizado el Boletín de la Comisión se resuelve dar tratamiento a los siguientes asuntos:

Asunto 398/2020, expediente 44/2020.MPF - Movimiento Popular Fueguino: proyecto de ordenanza referente a crear el programa municipal "impulso a la juventud emprendedora", con el objetivo de brindar asesoramiento, capacitación y financiamiento inicial a emprendimientos de impacto social y/o ambiental positivo. Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. -----

Por el asunto 399/20 se encuentra presente el vecino Nicolás LIMA, quien expresa la importancia del proyecto que se está tratando. -----

LIMA comparte lo positivo de experiencias en las que al regreso a su ciudad cada atleta comparte lo que aprendió con los deportistas locales, con lo cual los conocimientos se pueden replicar. Menciona su experiencia de dos años haciendo esquí de fondo y su deseo de que más personas practiquen el deporte y lleguen al alto rendimiento, lo que en esta ciudad es difícil por cuestiones técnicas y de conocimiento además de la distancia a Buenos Aires donde está el centro de alto rendimiento. -----

La concejala OVIEDO Explica que entiende las dificultades de la práctica sobre todo para participar de las competencias entendiendo las distancias para viajar. -----

LIMA expresa lo dificultoso que es viajar al exterior para poder asistir a los distintos calendarios de competencia, algunos de los cuales se llevan a cabo en Asia y Europa. -----

El concejal DE LA VEGA toma la palabra y comenta la importancia del proyecto destacando la labor y desempeño que desarrolla LIMA en la actividad de esquí de fondo y valorando el acompañamiento de su familia. -----

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Juventud**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

El concejal ROMANO consulta sobre las cuatro becas deportivas y las cuatro culturales. Además, menciona, desde la experiencia, que al deportista y entrenador fueguinos son aquellos a quienes más les cuesta en la Argentina poder alcanzar estándares mínimos en rendimiento. No solamente por la distancia a Buenos Aires, sino también por la infraestructura. Explica que el solo hecho de participar de una competencia implica un esfuerzo para salir e implica suplementos y un gimnasio adecuado. Además, añade que cualquiera sea el deporte que tratemos no existe posibilidad para entrenador ni deportista alguno de Tierra del Fuego, por lo cual es importante que estas herramientas se puedan poner en valor, teniendo en cuenta la necesidad real.-----

Asimismo, explica que de haber un enfoque en el deportista, es importante también tener en cuenta al entrenador, indispensable para aquel.-----

LIMA comparte lo expresado por el concejal ROMANO y entiende la necesidad de que el proyecto contemple a la actividad del entrenador.-----

El concejal ROMANO añade que hay que tener en cuenta que muchas veces las becas no solo tienen que ver con la posibilidad de que el entrenador pueda viajar con el deportista, sino que en ocasiones también el entrenador tiene que viajar solo o también juntos deportista y entrenador.-----

LIMA agradece el espacio y que se tenga en cuenta a los deportistas en tanto el deporte es salud, psicología y abarca muchas cosas; el deporte es calidad de vida, manifiesta.-----

La concejala OVIEDO destaca el desempeño de LIMA y agradece su representación dejando a la ciudad y a la Provincia bien arriba.-----

Se hace presente el joven deportista Facundo DI GENNARO quien agradece la invitación y explica que representa a la ciudad y la Provincia en dos categorías. Manifiesta su acuerdo con LIMA en cuanto a las dificultades de viajar y las desventajas en relación a los deportistas que están más cercanos al destino de la competencia. Comenta que este proyecto es una oportunidad, porque de otra manera siempre faltan recursos y esto implicaría una tranquilidad mayor. Además, considera que estas medidas son buenas para incentivar a más pilotos para salir a representar a la Provincia, lo cual no es más frecuente por la dificultad que implica reunir los recursos necesarios.-----

La concejala OVIEDO le consulta respecto al calendario de competencia.-----

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Juventud**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

DI GENNARO responde que esta semana estará compitiendo y explica que tiene el pasaje de ida, pero aun no el de vuelta debido a las dificultades para obtener recursos. Manifiesta que a veces la preocupación es mayor por el presupuesto que por el entrenamiento y se agrega muchas veces que el viaje se tiene que realizar solo, también por una cuestión de recursos, lo cual añade dificultad, al tener que encargarse el deportista de todos los trámites que hay que hacer. Agrega, que de esa manera mientras los otros pilotos están probando los equipos él, solo puede aprovechar dos pruebas y no todas las que podría con mayor disponibilidad de tiempo y recursos, estos últimos que en el automovilismo se traducen en la compra de cubiertas necesarias. -----

DI GENNARO agradece la posibilidad de poder contar un proyecto deportivo. -----

La concejala OVIEDO propone trabajar en lo aportado por el concejal ROMANO y agradece sus comentarios expresando la intención de que puedan los deportistas contar con el apoyo de los concejales.-----

Asunto 399/2020, expediente 18/2020.MPF - Movimiento Popular Fueguino: proyecto de ordenanza referente a instituir el programa municipal de apoyo y perfeccionamiento a deportistas y artistas con residencia efectiva en la ciudad, el que tendrá como objeto contribuir económicamente al crecimiento de los referentes locales.-----

Se resuelve Dictamen Final aconsejando Proyecto de Ordenanza con las modificaciones leídas por secretaria que se adjuntan en la presente acta. -----

Siendo la hora 12:45 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

Marilena OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE

Comisión Permanente de Juventud

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

18/2020

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE JUVENTUD**

PRESIDENTE: Mariana OVIEDO
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 1 de julio de 2021.-

ASUNTO N°: 399/2020

EXPEDIENTEN°: 18/2020.-

REFERENTE: Proyecto de ordenanza relativo a instituir el programa municipal de apoyo y perfeccionamiento a deportistas y artistas con residencia efectiva en la ciudad, el que tendrá como objeto contribuir económicamente al crecimiento de los referentes locales.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Juventud ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto se aconseja sancionar el siguiente PROYECTO DE ORDENANZA que se acompaña.

Convalidan los presentes según Acta N° 02/2021:

C.D.
S.D.P.

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

18/2020

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- INSTITÚYASE el Programa Municipal de Apoyo y Perfeccionamiento a jóvenes deportistas y artistas con residencia efectiva en la ciudad de Ushuaia, el que tendrá por objeto contribuir económicamente al crecimiento de los y las referentes locales en ambas materias que necesitan perfeccionarse fuera de la ciudad por un tiempo determinado.

ARTÍCULO 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal creará el Registro Municipal de Jóvenes Artistas y Deportistas postulantes al Programa de Apoyo y Perfeccionamiento, quienes deberán solicitar el beneficio por escrito ante la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos o el área que a futuro la reemplace, adjuntando la siguiente documentación:

- currículum deportivo o artístico según corresponda;
- perfeccionamiento que desea realizar y detalle del lugar, duración, fecha de inicio y costo aproximado.

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes serán evaluadas por una Comisión integrada por:

- un concejal o concejala de cada bloque político;
- un representante del Instituto Municipal de Deportes o el área que a futuro la reemplace;
- un representante de la Secretaría de Cultura y Educación Municipal o el área que a futuro la reemplace;
- un representante de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos Municipal o el área que a futuro la reemplace.

ARTÍCULO 4°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Programa Municipal de Apoyo y Perfeccionamiento a Jóvenes Deportistas y Artistas de la ciudad de Ushuaia, otorgará un mínimo de Cuatro (4) Becas Deportivas y Cuatro (4) Becas Culturales, equivalentes al haber de escala de la máxima categoría de la

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

18/2020

Administración Municipal, con el correspondiente suplemento Zona. Las mismas tendrán una duración máxima de Cuatro (4) meses.

ARTÍCULO 5°.- Los y las deportistas y artistas beneficiados por los alcances de la presente, remitirán a su regreso un informe detallado sobre las acciones desarrolladas a partir de la Beca otorgada en el marco del Programa, y prestarán colaboración con el Departamento Ejecutivo Municipal para transmitir sus conocimientos y aprendizajes a otros u otras deportistas o artistas de la ciudad.

ARTÍCULO 6°.- El Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá la asignación de los recursos necesarios para dar cumplimiento a los alcances de la presente en el Presupuesto Municipal Anual.

ARTÍCULO 7°.- El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la reglamentación de la presente en un plazo no mayor a 60 días desde su promulgación.

ARTÍCULO 8°.- A los fines de garantizar el acceso de los y las deportistas y artistas locales al Programa Municipal de Apoyo y Perfeccionamiento, el Departamento Ejecutivo Municipal dará amplia difusión a los alcances de la presente a través de los medios de comunicación oficiales y redes sociales.

ARTÍCULO 9°.- DEROGAR la Ordenanza Municipal N° 2981.

ARTÍCULO 10°.- De forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA .-

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

Los artículos 1°, 2° y 4° del Asunto 399/2020 deberán ser leídos con las siguientes modificaciones:

ARTÍCULO 1°.- INSTITÚYASE el Programa Municipal de Apoyo y Perfeccionamiento a **jóvenes** Deportistas y Artistas con residencia efectiva en la ciudad de Ushuaia, el que tendrá por objeto contribuir económicamente al crecimiento de los referentes locales en ambas materias que necesitan perfeccionarse fuera de la ciudad por un tiempo determinado.

ARTÍCULO 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal creará el Registro Municipal de **Jóvenes** Deportistas y Artistas postulantes al Programa de Apoyo y Perfeccionamiento, quienes deberán solicitar el beneficio por escrito ante la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos o el área que a futuro la reemplace, adjuntando la siguiente documentación:

- a) Currículum deportivo o artístico según corresponda;
- b) Perfeccionamiento que desea realizar y detalle del lugar, duración, fecha de inicio y costo aproximado.

ARTÍCULO 4°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Programa Municipal de Apoyo y Perfeccionamiento a **Jóvenes** Deportistas y Artistas de la ciudad de Ushuaia, otorgará un mínimo de Cuatro (4) Becas Deportivas y Cuatro (4) Becas Culturales, equivalentes al haber de escala de la máxima categoría de la Administración Municipal, con el correspondiente suplemento Zona. Las mismas tendrán una duración máxima de Cuatro (4) meses.

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia